



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000003



1	
2	
3	
4	Escritura Número Quinientos
5	AUMENTO DE CAPITAL, Treinta Y Nueve. (No. 539).
6	Y REFORMA DE ESTATUTOS En el Distrito Metropolitano
7	DE LA COMPAÑIA: de la ciudad de Quito
8	GRUNENTHAL ECUATORIANA Capital de la República del
9	CIA. LTDA. Ecuador , el día de hoy
10	Lunes Ocho (8) de Mayo
11	CAPITAL ACTUAL: de mil novecientos noventa
12	S/.11.435'000.000 y cinco ante mí Doctor
13	AUMENTO POR: Jorge Machado Cevallos -
14	S/.5.130'000.000 Notario Primero de este
15	NUEVO CAPITAL: Cantón, comparece el señor
16	S/.16.565'000.000,00 RUDIGER STRUNCK a nombre y
17	DI 4 COPIAS en representación de la
18	IMC Compañía GRUNENTHAL
19	ECUATORIANA CIA. LTDA., en su calidad de Gerente
20	General, Representante Legal de la misma, como consta
21	de la copia certificada del nombramiento que se
22	agrega. El compareciente es de nacionalidad alemana,
23	inteligente en el idioma castellano, domiciliado en
24	esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil
25	casado, hábil en derecho para obligarse y contratar,
26	a quién conozco de que doy fe, y, dice que eleve a
27	escritura pública el contenido de la siguiente
28	minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de

1 escrituras públicas sírvase incorporar una de la que
2 conste el aumento de capital y reforma de estatutos
3 sociales que se opera en la Compañía GRUNENTHAL
4 ECUATORIANA CIA. LTDA. arreglado a las siguientes
5 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece el
6 señor RUDIGER STRUNCK, a nombre y en representación
7 de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA. en
8 su calidad de Gerente General, Representante Legal de
9 la misma, como consta de la copia certificada del
10 nombramiento que se agrega. El compareciente es de
11 nacionalidad alemana, domiciliado en esta ciudad de
12 Quito, mayor de edad, de estado civil casado,
13 legalmente capaz para obligarse y contratar.-
14 SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) GRUNENTHAL ECUATORIANA
15 CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública
16 otorgada en Guayaquil el seis de noviembre de mil
17 novecientos setenta y tres ante el Notario del Cantón
18 Doctor Jorge Maldonado Renella. Esta escritura se
19 inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito
20 con fecha veinticinco de enero de mil novecientos
21 setenta y cuatro. - B) La Compañía se constituyó con
22 un capital de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES
23 (S/.1'300.000,00).- C) La Compañía a aumentado su
24 capital social en nueve ocasiones, siendo su capital
25 actual el de ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO
26 MILLONES DE SUCRES (S/.11.435'000.000,00).- D) La
27 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de
28 la Compañía, celebrada en Quito el treinta y uno de



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000004

1 ~~marzo de mil novecientos noventa y cinco, acordó un~~
 2 ~~nuevo aumento de capital por la suma de CINCO MIL~~
 3 ~~CIENTO TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/ 5.130.000.000),~~
 4 ~~y la reforma de los estatutos sociales, todo de~~
 5 ~~conformidad con los términos de la presente escritura~~
 6 ~~y del Acta de la Junta General que se agrega en copia~~
 7 ~~certificada. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE~~
 8 ~~ESTATUTOS SOCIALES: Con estos antecedentes, el~~
 9 ~~compareciente declara que se aumenta el capital~~
 10 ~~social de la Compañía en la suma de CINCO MIL CIENTO~~
 11 ~~TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/ 5.130.000.000),~~
 12 ~~aumento de capital que se suscribe y paga de~~
 13 ~~conformidad con el cuadro de suscripción y pago del~~
 14 ~~aumento de capital que a continuación se detalla:~~
 15 ~~CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL~~

ACCIONISTA SCRIPTOR	CAPITAL	CANTIDAD	PAGO CON	PAGO CON	PAGO EN	SALDO	NUEVO
	ACTUAL	SUSCRITA	RESERVA POR	APORTES	NUMERARIO	POR PAGAR	CAPITAL
			REVAL.PATR.	FUT. CAPITAL.			
GRUNENTHAL G.M.B.	11.167'440.000	5.010'000.000	1.270'000.000	3.740'000.000			16.177'440.000
SMARES C. S.A.	267'560.000	120'000.000	30'000.000		30'000.000	60'000.000	387'560.000
TOTAL	11.435'000.000	5.130'000.000	1.300'000.000	3.740'000.000	30'000.000	60'000.000	16.565'000.000

16 El aumento de capital queda en esta forma
 17 íntegramente suscrito y pagado en el noventa y ocho
 18 punto ochenta y tres por ciento (98.83%). El saldo
 19 por pagarse del capital suscrito del accionista
 20 Transmares Cia. Ltda. será cancelado en el plazo de
 21 ciento ochenta días (180) contados a partir del
 22 treinta y uno marzo de mil novecientos noventa y
 23 cinco. El compareciente declara que el presente
 24 aumento de capital ha sido suscrito con sujeción al

1 porcentaje de capital anterior de cada socio. A
2 continuación el compareciente declara las siguientes
3 reformas a los Estatutos Sociales de la Compañía. El
4 Artículo Quinto de los Estatutos Sociales dirá:
5 "ARTICULO QUINTO: El Capital social de la Compañía es
6 de DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES
7 DE SUCRES (S/.16.565.000.000,00) que está dividido en
8 UN MILLON SEISCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS
9 (1'656.500) participaciones sociales de un valor
10 nominal de DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000,00) cada una,
11 iguales, acumulativas e indivisibles". El resto de
12 este Artículo permanecerá igual. Se deja constancia
13 que la reinversión extranjera directa que realiza en
14 este aumento de capital el socio extranjero
15 GRUNENTHAL G.M.B.H. no requiere de autorización
16 previa del Ministerio de Industrias, Comercio,
17 Integración y Pesca, por adecuarse a lo previsto en
18 el Decreto número cuatrocientos quince, publicado en
19 el Registro Oficial número ciento seis de trece de
20 enero de mil novecientos noventa y tres. CUANTIA:
21 CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN, PETICION FINAL AL
22 NOTARIO: La cuantía de esta escritura corresponde al
23 valor del aumento de capital. Se agrega el
24 nombramiento del compareciente y la copia del Acta de
25 la Junta General. Usted señor Notario, se servirá
26 agregar las demás cláusulas necesarias para la plena
27 eficacia de esta escritura". (Hasta aquí la minuta
28 que queda elevada a escritura pública con todo su



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000005



1 valor legal, la misma que se encuentra firmada por el
 2 señor Doctor Juan Fernando Páez Parral, afiliado al
 3 Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil
 4 novecientos cuarenta y seis).- Para la celebración
 5 de esta escritura pública se observaron todos los
 6 preceptos legales del caso y, leída que le fue al
 7 compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma
 8 conmigo en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.

9 *R. Strunck*

11 SR. RUDIGER STRUNCK C.C. 170470990-4

15 El Notario.- (firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.

ESPACIO
EN
BLANCO

28

PROTOCOLIZACION: - 8 de Marzo de 1995

Di 20 Copias



GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA.

INDUSTRIA QUIMICA FARMACEUTICA

Quito 22 de enero de 1995

Señor
RUDIGER STRUNCK
Presente.-



QUITO:
Av. Gaspar de Villarroel 1477 y Japón
Teléfono Troncal 480 280
Apartado Postal 17-17-075 CCNU
Telefax 432-353
GUAYAQUIL:
Av. C. J. Arosemena Km. 3 1/2
Teléfonos: 202913 - 203932
Apartado Postal 09-01-6483

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la JUNTA GENERAL DE SOCIOS de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA.LTDA. en sesión celebrada el día de miércoles treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, tuvo el acierto de nombrarle a usted GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por el período de dos años, comprendido del veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y cinco al veinte y uno de enero de mil novecientos noventa y siete.

Además, para efectos del registro de este nombramiento, indicamos que la fecha de constitución de la Compañía fue el seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres y la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, el veinte y cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

Al comunicarle de esta designación también hago llegar a usted mi ferviente deseo porque su desempeño al frente de tan delicadas funciones, sea de los más beneficioso para la Compañía.

Muy atentamente,

ABELARDO PACHANO
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA GRUNENTHAL ECUATORIANA C.LTDA.

RUDIGER STRUNCK BAETCKE

0178
Tomo 126
12 ENE 1995

DR. GUEN...
RS -

0000006



ZON-DE PROTOCOLIZACION:- A petición de parte interesada, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quinta de este Cantón, actualmente a mi cargo, en una foja útil y en esta fecha, el nombramiento que antecede.- Quito, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.- EL NOTARIO.- Firmado).- Doctor Edgar Patricio Terán.- (A continuación se encuentra impreso un sello)".

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello, confiero esta DECIMA TERCERA COPIA, sellada y firmada en Quito, a ocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

EL NOTARIO

Dr. Edgar Patricio Terán G.

NOTARIO QUINTO
QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA., CELEBRADA EL DIA VIERNES 31 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

En la ciudad de Quito, hoy día viernes treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 15h00 en el local de la compañía ubicado en la Av. Gaspar de Villaroel 1477 y Japón, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA. a la que se remite la presente Acta, con la asistencia de las siguientes personas:

Señora Cecilia Maldonado de Strunck, representando un millón ciento dieciséis mil setecientos cuarenta y cuatro (1.116.744) participaciones suscritas y pagadas por la Compañía Grunenthal GmbH, de la que acompaña Poder General para su debida representación, el Señor Gunter Lisken Von Reuter, representando a la empresa Transmares C. Ltda., con veinte y seis mil setecientos cincuenta y seis (26.756) participaciones suscritas y pagadas.

Preside la sesión el Eco. Abelardo Pachano y siendo la totalidad del capital social reunido en conformidad, aprueban instalarse en sesión siendo para el efecto denominado como Secretario el Sr. Rudiger Strunck, Gerente General de la Compañía.

Se da inicio a la reunión y el Gerente, Señor Rudiger Strunck pone en consideración de los asistentes la agenda de asuntos a tratarse en esta Junta:

ORDEN DEL DIA:

1. Aumento del Capital de la Compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA. y Reforma de los Estatutos Sociales - Art. 5

Planteado el orden del día, los asistentes expresan su conformidad y se procede a tratar el único punto.

1.AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA GRUNENTHAL ECUATORIANA C. LTDA. Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES - ART. 5

La Junta General acordó con el consentimiento unánime de todos los socios, aumentar el capital de la compañía, en la cantidad de cinco mil ciento treinta millones de sucres (S/. 5.130.000.000, =). El aumento se realiza mediante la capitalización de :

1. Reserva por Revalorización del Patrimonio S/. 1.300.000.000

CERTIFICO POR MEDIO DEL PRESENTE QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

WOLFGANG SOCHOR

2. Aporte para Futuras Capitalizaciones
3. Aporte en Efectivo

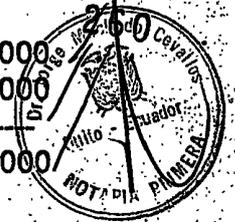
0000007

3.740.000.000

90.000.000

total

S/. 5.130.000.000



El aumento de capital será pagado de la siguiente forma:

CONCEPTO	GRUNENTHAL GMBH	TRANSMARES C.LTDA	TOTAL
1. Reserva por Revalorización del Patrimonio	S/.1.270.000.000	S/.30.000.000	S/.1.300.000.000
2. Aporte para Futuras Capitalizaciones	3.740.000.000		3.740.000.000
3. Aporte en Efectivo		30.000.000	30.000.000
TOTAL POR SOCIO	S/.5.010.000.000	S/. 60.000.000	S/.5.070.000.000

El aumento de capital queda en esta forma, íntegramente suscrito y pagado en el 98.83%. El saldo por pagarse del capital suscrito de sesenta millones de sucres (S/.60.000.000) será cancelado por el socio Transmares C. Ltda. en el plazo de ciento ochenta días (180) días a partir de la presente fecha.

A continuación, la Junta General aprobó la reforma del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales que dirá: " El capital social de la Compañía es de DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 16.565.000.000) que esta dividido en UN MILLON SEISCIENTAS CIENCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS (1.656.500) participaciones sociales de un valor nominal de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000) cada una, iguales, acumulativas e indivisibles". El resto de este artículo permanecerá igual.

Se autorizó al Gerente General para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente acuerdo.

Luego de tratar y aprobar los asuntos de la agenda preparada para esta reunión, se confiere al señor Gerente, el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la cual es aprobada por todos los asistentes, levantándose la sesión a las 16h00.

EL PRESIDENTE

ECO. ABELARDO PACHANO

EL GERENTE SECRETARIO

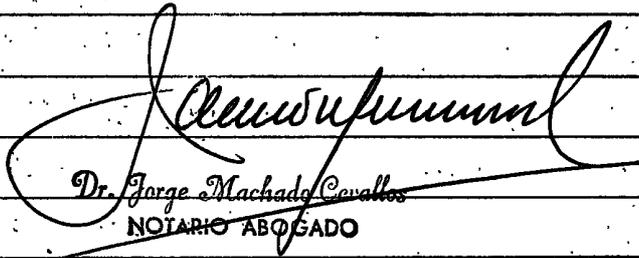
SR. RUDIGER STRUNCK

1 Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta

2 TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
3 firmada en Quito, a ocho de mayo Junio de mil
4 novecientos noventa y cinco.



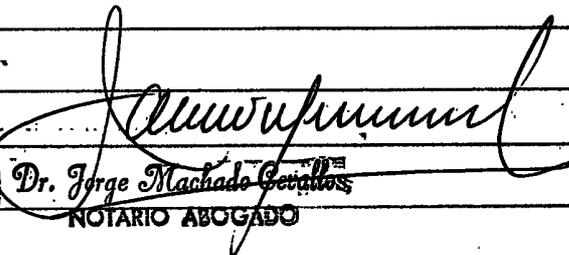
10
11



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

12 RAZON: Mediante Resolución No.95.1.1.1.2405, dictada
13 por la Intendente de Compañías de Quito Encargada,
14 Doctora Beatriz García Banderas, el 21 de Julio de
15 1.995; se aprueba el aumento de capital y la reforma de
16 estatutos de la compañía GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA.
17 LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha
18 resolución en su artículo segundo, tomé nota de este
19 particular, al margen de la respectiva escritura
20 matriz, otorgada en esta Notaría, el 8 de Mayo de
21 1.995.

22 Quito, a 28 de Julio de 1.995.



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

0000008

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.95-1-1-1-0002405, de fecha veintiuno de Julio de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Quito, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía "GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA. "...-Guayaquil, Agosto 7 de 1.995. *h*



E. Falquez
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

0000009

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL CUATROCIENTOS CINCO de la Sra.Intendenta de Compañías de Quito (E) de 21 de Julio de 1995,bajo el número 2741 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 81 del Registro Mercantil de veinte y cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro,a fs 307 tomo 105.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "GRUNENTHAL ECUATORIANA CIA. LTDA."-Otorgada el 8 de mayo de 1995,ante el Notario Primero del cantón Quito DR.JORGE MACHADO CEVALLOS.-Se fijó un extracto signado con el número 1795.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 33572.-Quito,a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

FDP.-

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

